



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.140.1 /

**MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
 EXTRAORDINARIAS JULIO
 OSSES MUÑOZ Y OTROS.**

LAJA, 27 de abril 2017.

VISTOS:

1. Informes N° 26 y N° 27 de fecha 24.04.17 del Encargado de Transporte Escolar, autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Oficio N° 52 del Encargado del CEIA "Rubén Campos", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
3. Solicitud de Autorización de Trabajo Extraordinario presentada por el Sr. Simón Pérez Osés, Vigilante de la Escuela E-980 "Nivequetén, autorizadas por el Sr. Administrador.
4. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
5. Código del Trabajo.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas durante el mes de marzo y abril 2017, por los funcionarios del Área de Movilización del Departamento de Educación Municipal y Asistentes de la Educación de la Escuela "José Abelardo Núñez", Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP y "Nivequetén", las que serán pagadas en las remuneraciones de abril 2017, según se indica:

Sr. Julio OsSES Muñoz	52,30 hrs.
Sra. Cecilia Sanhueza Jara	48 hrs.
Sr. Juan Acuña Pérez	53 hrs.
Sr. Sergio García Olivero	47 hrs.
Sr. Sandro Ulloa Quilodrán	79 hrs.
Sra. María OsSES Martínez	33 hrs.
Sr. Freddy Díaz Álvarez	08 hrs.
Sra. Edith Gacitúa Figueroa	33 hrs.
Sr. Braulio Godoy Urra	26,30 hrs.
Sr. Carlos Rebolledo Cifuentes	35 hrs.
Sra. Marcia Cerda Cea	22 hrs.
Sr. Julio Espinoza Zambrano	60,30 hrs.
Sr. Daniel Fernández Contreras	05 hrs.
Sr. Héctor Gutiérrez Mella	30 hrs.
Sr. Simón Pérez Osés	12 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.-

DISTRIBUCION: /

- DAEM (3), Archivo SSMM/